



## RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

<b>Nº Expediente</b>	E24-0079
<b>Título del expediente</b>	“ MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE AGUAS EN EL PUERTO DE MAÓ”
<b>Tipo de procedimiento</b>	Abierto-Armonizado
<b>Tipo de contrato</b>	Servicio
<b>Normativa de aplicación</b>	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
<b>Forma de adjudicación</b>	Pluralidad de criterios
<b>Presupuesto base de licitación sin IVA</b>	302.762,84 €
<b>Presupuesto base de licitación con IVA</b>	366.343,03 €
<b>Valor estimado del contrato</b>	1.211.152,00 €
<b>Importe adjudicado sin IVA</b>	302.762,84 €
<b>Importe adjudicado con IVA</b>	366.343,04 €
<b>Plazo de ejecución</b>	Un (1) año
<b>Prórrogas</b>	Cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año

Visto el expediente arriba mencionado, vista el Acta de la Mesa de Contratación en sesión de 13 de noviembre de 2024, en la que se formuló propuesta de adjudicación de dicho contrato, estimando la misma correcta, y aportada toda la documentación, este Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Baleares, en virtud de las facultades señaladas en el Artículo 31.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre y en virtud de lo establecido en el Artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### RESUELVE:

- 1.- Aceptar las propuestas de la Mesa de Contratación formulada en fecha 13 de noviembre de 2024.
- 2.- Admitir las ofertas presentadas por las empresas SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.U y FCC AQUALIA, S.A, por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- 3.- Adjudicar, por resultar la oferta de mejor-calidad precio, a la empresa SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.U. con NIF nº A08000234, el contrato de servicios de “Mantenimiento integral del servicio de aguas del puerto de Maó” por los precios unitarios contenidos en su oferta económica y un presupuesto de gasto máximo de trescientos dos mil setecientos sesenta y dos euros con ochenta y cuatro céntimos



## Autoritat Portuària de Balears

(302.762,84 €), IVA excluido. El gasto efectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 33 de la LCSP, está condicionado a las necesidades reales de la APB.

Los precios unitarios de adjudicación del servicio son los siguientes:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA						
Rellene únicamente las celdas en blanco.						
EMPRESA LICITADORA:			SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, SAU			
Nº	DESCRIPCIÓN	Medición de licitación	Precio de licitación	Importe licitación	Precio ofertado	Importe ofertado
<b>1</b>	<b>INICIO DE LOS TRABAJOS</b>					
1.1	Actualización de inventario, planos y cuadros de planificación	1,00	3.547,56 €	3.547,56 €	3.108,37 €	3.108,37 €
1.2	Etiquetado elementos	1,00	2.824,39 €	2.824,39 €	2.474,73 €	2.474,73 €
1.3	Informe inicial	1,00	2.499,11 €	2.499,11 €	2.189,72 €	2.189,72 €
1.4	Informe e inventario final	1,00	1.414,35 €	1.414,35 €	1.239,25 €	1.239,25 €
1.5	Suministro equipos localización fugas	1,00	11.344,60 €	11.344,60 €	9.940,14 €	9.940,14 €
1.6	Suministro y renovación contadores 15 APB	1,00	13.224,40 €	13.224,40 €	11.587,22 €	11.587,22 €
1.7	Suministro y renovación contadores 20 APB	1,00	2.661,57 €	2.661,57 €	2.332,07 €	2.332,07 €
1.8	Suministro y renovación contadores 25 APB	1,00	1.848,15 €	1.848,15 €	1.619,35 €	1.619,35 €
1.9	Suministro y renovación contadores 40 APB	1,00	24.249,60 €	24.249,60 €	21.247,50 €	21.247,50 €
1.10	Suministro y renovación contadores 50 APB	1,00	9.786,60 €	9.786,60 €	8.575,02 €	8.575,02 €
1.11	Suministro y renovación contadores 65 APB	1,00	2.265,22 €	2.265,22 €	1.984,79 €	1.984,79 €
<b>2</b>	<b>PREVENTIVO RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y FONTANERÍA</b>					
2.1	Mantenimiento mensual red de distribución	12,00	2.068,10 €	24.817,20 €	1.812,07 €	21.744,83 €
2.2	Mantenimiento mensual de fontanería	12,00	937,01 €	11.244,12 €	821,01 €	9.852,10 €
2.3	Mantenimiento mensual de contadores y telelectura	12,00	225,55 €	2.706,60 €	197,63 €	2.371,52 €
2.4	Mantenimiento mensual Válvulas Reguladoras y telecontrol	12,00	266,71 €	3.200,52 €	233,69 €	2.804,30 €
2.5	Mantenimiento buscafugas	12,00	1.018,99 €	12.227,88 €	892,84 €	10.714,07 €
2.6	Mantenimiento PPCL mensual según RD 487/2022 y RD 614/2024	12,00	1.405,52 €	16.866,24 €	1.231,52 €	14.778,20 €
2.7	Control analítico PPCL trimestral según RD 487/2022 y RD614/2024	4,00	6.707,61 €	26.830,44 €	5.877,21 €	23.508,83 €
2.8	Control analítico PPCL anual según RD 487/2022 y RD614/2024	1,00	2.495,11 €	2.495,11 €	2.186,22 €	2.186,22 €
2.9	Control analítico semestral	2,00	4.446,76 €	8.893,52 €	3.896,25 €	7.792,50 €
2.10	Campaña por un consumo responsable del agua	1,00	2.141,71 €	2.141,71 €	1.876,57 €	1.876,57 €
<b>3</b>	<b>PREVENTIVO REDES ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, PLUVIALES Y</b>					
3.1	Mantenimiento mensual red de alcantarillado, saneamiento, pluvial y evacuación de	12,00	702,77 €	8.433,24 €	615,77 €	7.389,20 €
3.2	Mantenimiento cuatrimestral red de saneamiento exterior de la red pluvial y de	3,00	4.966,11 €	14.898,33 €	4.351,31 €	13.053,92 €
3.3	Mantenimiento trimestral de cornisas, canalones, bajantes de cubiertas y terrazas	4,00	1.069,52 €	4.278,08 €	937,11 €	3.748,45 €
3.4	Mantenimiento mensual estaciones de bombeo y fosas sépticas	12,00	783,08 €	9.396,96 €	666,13 €	8.233,62 €
3.5	Mantenimiento semestral vaciado y limpieza estaciones de bombeo y fosas sépticas	2,00	4.798,81 €	9.597,62 €	4.204,72 €	8.409,43 €
3.6	Control analítico semestral aguas residuales	2,00	1.173,94 €	2.347,88 €	1.028,61 €	2.057,21 €
<b>4</b>	<b>PREVENTIVO INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS</b>					
4.1	Mantenimiento semestral hidrantes y red de suministro de agua a equipos	2,00	641,84 €	1.283,68 €	562,38 €	1.124,76 €
4.2	Mantenimiento mensual red contra incendios conforme a RD 487/2022 y RD	12,00	79,65 €	955,80 €	69,79 €	837,47 €
4.3	Mantenimiento anual instalaciones de protección contra incendios conforme RD	1,00	524,73 €	524,73 €	459,77 €	459,77 €
4.4	Control analítico anual instalaciones de protección contra incendios conforme RD	1,00	572,91 €	572,91 €	501,98 €	501,98 €
<b>5</b>	<b>PARTIDA ALZADA MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>					
5.1	Partida alzada suministro de materiales	1,00	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €
5.2	Partida alzada horas de Equipo de trabajo para correctivos de obra civil	50,00	110,56 €	5.528,00 €	110,56 €	5.528,00 €
5.3	Partida alzada horas de Equipo de trabajo para correctivos de fontanería	200,00	61,57 €	12.314,00 €	61,57 €	12.314,00 €
5.4	Disponibilidad del equipo retén Servicio de 24 h/7 días	12,00	246,34 €	2.956,08 €	246,34 €	2.956,08 €
<b>6</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>					
6.1	Mantenimiento técnico-legal, asesoramiento técnico, informe y gestión GMAO	12,00	1.509,06 €	18.108,72 €	1.322,24 €	15.866,86 €
<b>7</b>	<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>					
7.1	Gestión de residuos generados	12,00	373,16 €	4.477,92 €	326,96 €	3.923,55 €
				<b>302.762,84 €</b>		<b>270.331,60 €</b>
<b>TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITADOR (sin IVA):</b>					<b>270.331,60 €</b>	

El plazo de ejecución es de un (1) año, más cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año cada una, un tiempo de respuesta de una (1) hora y un plazo de garantía de un (1) año para los trabajos y de tres (3) para el material, según la oferta presentada.



4.- Notificar esta resolución a la empresa FCC AQUALIA, S.A, como consecuencia de NO haber resultado adjudicataria del contrato por no resultar su propuesta calidad-precio la mejor, así como a la empresa SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.U. por resultar adjudicataria.

Contra la presente resolución y con anterioridad a la interposición recurso contencioso administrativo, podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales adscrito al Ministerio de Hacienda Función Pública, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra la misma.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

La formalización, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

## **El Órgano de Contratación,**

Firmado digitalmente\*

*\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*